

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019



Nombre de la oferta	MB-08/2019 "ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO CLÍNICO PARA LA RED DE HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD".
Producto	EQUIPO Y MOBILIARIO
Institución	MINISTERIO DE SALUD
Precio Base	\$2,016,908.50 SIN IVA FONDOS GOES
Cantidad	Según numeral 1 Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. • Ministerio de Salud en lo sucesivo se denominará MINSAL o el Ministerio
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. Deberán presentar el Anexo No. 3 2. La negociación se realizará por ítem, no se permitirá partición de ítems. 3. El Comprador se reserva el derecho de negociar hasta por el monto total presupuestado. 4. El comprador verificará su registro de incumplimientos, en caso de que algún participante se encuentre en los registros de inhabilitados y/o incapacitados de la Administración Pública, no se procederá a la negociación con dicho participante. 5. Cláusula de no colusión : Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO No. 9 <p>El participante que sea evaluado como "No Cumple" con las especificaciones técnicas y demás condiciones generales, podrá presentar su inconformidad dentro del plazo de veinticuatro (24) horas después de haber sido notificado los resultados por BOLPROS y será resuelto por el comprador a la brevedad que sea posible.</p> <p>Una vez cerradas las negociaciones, el Puesto Representante del Vendedor deberá enviar a BOLPROS el archivo en digital de las Especificaciones Técnicas de los bienes contratados, que deben incluir: Descripción de los bienes, marca, modelo y origen en caso de aplicar dicha información, a fin que estos sean incluidos en el contrato.</p> <p>BOLPROS deberá verificar el cumplimiento de presentación de la información antes detallada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere efectuar visita técnica, con el objetivo de evaluar las instalaciones donde será montado el equipo, así como los elementos necesarios para cumplir con las presentes especificaciones técnicas. La fecha de la visita será el tercer día calendario después de publicada el pliego de condiciones de compra en la página WEB de BOLPROS.

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

	La visita será coordinada con el Jefe de Sección de Biomédica, del Hospital Nacional, Zacamil.
Fecha máxima para realizar consultas	Se recibirán consultas hasta el quinto (5°) día hábil contado a partir de la primera publicación en la página electrónica www.bolpros.com
Fecha máxima para presentar, ofertas técnicas y documentación	<p>La oferta técnica deberá ser presentada en las oficinas de BOLPROS, como máximo tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de respuestas a consultas (si las hubieren).</p> <p>En caso de no haber consultas deberá presentar su oferta en un plazo de OCHO días hábiles a partir de la primera publicación en la página www.bolpros.com, para su respectiva evaluación, según lo detallado en el numeral 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>Documentos que deben agregar junto con la oferta técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estándares normativos según lo indique cada ITEM, en su descripción técnica • ANEXO N° 2 Cuadro Comparativo • ANEXO N° 3 Modelo de Declaración Jurada Acta Notarial. • ANEXO No.4 Formulario de Identificación del Ofertante firmada por la Persona Natural, Representante Legal y/o Apoderado de la empresa ganadora de las negociaciones, en el cual también se detalle el contacto propuesto para atención al cliente y/o para coordinaciones para entrega y garantías de fábrica /vencimientos de los bienes/servicios contratados. • Presentar catálogos legibles tanto en texto como en imágenes, en donde se puedan comprobar las especificaciones técnicas del suministro ofertado, debidamente identificados con el número y nombre del proceso de compra señalando en la página correspondiente el número y código del ítem ofertado. • Nota firmada por el representante legal o apoderado de la empresa oferente en la cual se compromete en caso de resultar ganador de la rueda de negociación, garantiza contra desperfectos de fabricación los suministros por el periodo establecido para cada ítem en Especificaciones Técnicas. • Nota firmada por el representante legal o apoderado de la empresa oferente, en la que se compromete en caso de resultar ganador de la rueda de negociación, a tener existencia de repuestos para un periodo mínimo de acuerdo con lo especificado en el anexo 1 por ítem. • Nota firmada por el representante legal o apoderado de la empresa oferente, en la que se compromete a brindar capacitación que comprenderá: la operación, técnicas de limpieza y manejo del equipo, impartida al personal operador, de acuerdo al tiempo requerido, en el apartado Capacitación por cada ítem, establecido en el Anexo 1.

	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar dos (2) constancias de experiencia de Instituciones Públicas, Autónomas o del Sector Privado, legalmente constituidas Nacionales o Extranjeras, donde hayan suministrado durante los últimos 3 años los productos ofertados, con características iguales o similares a las solicitadas, referir nombre del producto, calidad, marca, especificando que no ha presentado incumplimientos contractuales. Dichas constancias deberán ser presentadas en original, firmadas y selladas por el Representante Legal, Propietario de la Empresa, Gerente General, Gerente Administrativo, Jefe de Departamento o Jefe de Sección en el caso del Sector Privado; las Constancias de Experiencia extendidas por Instituciones Públicas o Autónomas deberán ser firmadas por el Jefe UACI, Administrador de Contrato o Jefes de Unidades Usuarias. • Nota firmada por el representante legal o apoderado de la empresa, donde confirme que posee personal técnico calificado por el fabricante e instalaciones adecuadas para brindar el soporte técnico de los equipos contratados, vigente durante el periodo de garantía. • Nota firmada por el representante legal o apoderado de la empresa, donde especifique el mecanismo directo con el área técnica, para reportar averías y desperfectos, fallas o solicitar soporte técnico
Especificaciones Técnicas	Anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p>PLAZO PARA LA ENTREGA</p> <p>Los suministros contratados deberán ser entregados el 100% según ítem en un plazo máximo de 30 días calendario a partir del siguiente día de cerrado el contrato.</p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito a BOLPROS con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p> <p>Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto o feriado legalmente, se harán las entregas el siguiente día hábil. <u>SEGÚN ANEXO 7: CUADRO DISTRIBUCION</u></p> <p><u>Horario de Entrega:</u> de 7.30 am a 3.30 pm previa coordinación con administrador de contrato y guarda almacén</p> <p><u>Lugar para la entrega del suministro:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El lugar de entrega de los suministros será en el Almacén Central Plantel El Paraíso ubicado en 6a Calle Oriente No. 1105, Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

	<p><u>Acta de Recepción:</u></p> <p>Toda Acta de Recepción se entregará a más tardar tres días hábiles posteriores a la recepción de los suministros, de no ser así deberá informarse al Puesto de Bolsa que representa al comprador, para que se realicen las gestiones pertinentes.</p> <p>En caso de rechazo o no recepción de los suministros, el guardalmacén deberá levantar acta detallando en ella las causales del rechazo.</p> <p>En caso que el Suministrante no cumpla con las obligaciones provenientes de la contratación dentro de los plazos estipulados, estará sujeto a las sanciones correspondientes.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V b) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante. c) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS d) Deberá presentar Factura o CCF, según se ha detallado en el apartado de trámite de cobro, y estará de acuerdo con el fondo que este entregando. <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción.</p> <p>De conformidad con el Art. 73 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa, se establece que la orden de entrega debe ser solicitada cinco (5) días hábiles previos a la fecha de entrega.</p> <p>DOCUMENTOS A PRESENTAR AL COMPRADOR POSTERIOR AL CIERRE DE LAS NEGOCIACIONES.</p> <p>BOLPROS entregará al Comprador los documentos abajo descritos a más tardar cinco (5) días hábiles posteriores al cierre de las negociaciones, contados a partir de la firma del contrato, los cuales posteriormente se remitirán a la persona designada para administrar el (los) contrato(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de contratos cerrados, sus anexos y adendas si las hubiese. • Formulario de Identificación del Contratista firmada por la Persona Natural, Representante Legal y/o Apoderado de la empresa ganadora de las negociaciones, en el cual también se detalle el contacto propuesto para atención al cliente y/o para coordinaciones para entrega y garantías de fábrica /vencimientos de los bienes/servicios contratados. SEGÚN ANEXO 4.
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p>GARANTÍAS</p> <p>Previo a la negociación, el ofertante deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Garantía de Mantenimiento de Oferta del dos punto cinco por ciento (2.5) %

+ IVA del valor ofertado.

Posterior al cierre del Contrato, el proveedor que resulte ganador de la negociación deberá presentar:

b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del doce por ciento (12) % + IVA del valor ofertado.

Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.

Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

c) Garantía de Buena Calidad.

La Contratista garantizará la buena calidad de los bienes proporcionados, para lo cual presentará en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Comprador, dentro de los QUINCE (15) días calendario contados a partir de la fecha en que los suministros sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega establecido, una garantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, y estará vigente durante el plazo **de TRES (3) AÑOS**, para los ítems: **1, 2, 3, 4, 5 y 6** contados a partir de dicha fecha. Y para los ítems: **7, 8, 9 y 10**, será de DOS (2) AÑOS contados a partir de dicha fecha. El Comprador proporcionará el comprobante de recibido correspondiente. (Anexo No. 5).

Dicha garantía será presentada en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Comprador, ubicada en Calle Arce N. ° 827, San Salvador.

Dicha Garantía consistirá en: Fianza emitida por Sociedad Afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria Nacional o extranjera, siempre y cuando lo hiciere por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión. La empresa que emita la referida fianza deberá estar autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Efectividad de garantía de Buena Calidad:

	<p>En caso de presentarse alteraciones en la calidad de los equipos amparados en el contrato, el Comprador hará efectiva la garantía, de acuerdo a los siguientes casos:</p> <p>Cuando se detecten fallas, desperfectos o inferior calidad a lo suministrado en relación con lo adjudicado y contratado.</p> <p>Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de lo suministra.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio;</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al Proveedor y a la USI; y cancelada directamente en la Tesorería Institucional, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>

Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios

FACTURACION DIRECTA:

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

RECURSOS FONDO GENERAL:

Para los contratistas Nacionales:

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda en Dólares de los Estados Unidos de América en un plazo de 60 días calendario, mediante la modalidad de Abono a Cuenta, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada, Anexo No. 6), posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente:

- ✓ Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro 154543-7, Giro: Actividades de la Administración Pública en General, Numero de NIT 0614-291190-105-7, incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato, Número de Proceso BOLPROS, precio unitario con dos cifras después del punto decimal, precio total con dos cifras después del punto decimal.
- ✓ Original y dos copias de las Actas de Recepción de los Bienes entregados en los almacenes correspondientes o lugar donde presentaron el Bien o Servicio, debidamente firmados y sellados por el Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y del Administrador del Contrato;
- ✓ Para el último pago, original y dos copias de la Nota de Aprobación de la Garantía de Buena Calidad, extendida por la UACI, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

Para los Contratistas Extranjeros

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, en Dólares de los Estados Unidos de América. Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada, Anexo No. 6).

	<p>El pago se realizará en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el contratista presente en la Tesorería del MINSAL, para tramite de quedan respectivo la documentación de pago siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Factura a nombre de Fondo de Actividades Especiales del MINSAL; incluyendo en la facturación número de Contrato, numero de Proceso de BOLPROS, precio unitario con dos cifras después del punto decimal, precio total con dos cifras después del punto decimal, detalle de las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, lista de empaque, certificado de origen del producto; ✓ Original y dos copias del acta de recepción, debidamente firmados y sellados por el Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, Jefe de la Unidad solicitante, el representante de la empresa, y del Administrador del Contrato; ✓ Para el último pago original y copia de la nota de aprobación de la Garantía de Buena Calidad, extendida por la UACI, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido con las actas de recepción originales que llevaran el sello de revisado de la UACI, para entregar el quedan respectivo en la Tesorería del MINSAL. <p>El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén, Jefe de la Unidad Solicitante, del Administrador del Contrato y de la empresa.</p> <p>El Contratista se compromete a presentar las facturas y actas de recepción en la UACI del MINISTERIO DE SALUD dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el guardalmacén emita dicha acta, firmada por el administrador de contrato.</p> <p>Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegráfica o carta de crédito, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador. Es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida.</p> <p>El MINSAL, efectuará las retenciones y deducciones estipuladas en la legislación correspondiente.</p> <p>El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.</p> <p>DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA Y TRÁMITE DE PAGO (FACTURACIÓN DIRECTA Y DOS CIFRAS DESPUES DEL PUNTO DECIMAL EN EL MONTO UNITARIO Y TOTAL)</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<p>1. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO El administrador del contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del</p>

	<p>suministrante, al Área de Seguimiento y Control de Contratos para que se notifique a BOLPROS los incumplimientos respectivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado. 3. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V.: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Precios de cierre conforme al ANEXO N° 8 ✓ Fotocopia de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) y de Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), correspondiente a la empresa ganadora de las negociaciones. ✓ El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas y aprobadas, presentación, marca y origen, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. 4. En el caso que se conformen lotes, se permitirá un ajuste de hasta \$1.00 5. BOLPROS deberá entregar al Comprador los documentos descritos en el numeral 2 y copia de los contratos cerrados, sus anexos y adendas si las hubiere, a más tardar cinco (5) días hábiles posteriores al cierre de las negociaciones, contados a partir de la firma del contrato, los cuales posteriormente se remitirán a la persona designada para administrar el (los) contrato(s). 6. El suministrante deberá realizar el montaje, instalación y la puesta en marcha de los ítems siguientes: Ítem 3: Lámpara Cielítica, Ítem 5: Torre de Videoendoscopia e ítem 6: Mesa Quirúrgica para Cirugía Mayor. El montaje, instalación y puesta en marcha, se realizara previa coordinación con el Administrador de contrato, en los lugares establecidos en el Anexo 7-Cuadro de Distribución en un plazo máximo CINCO DIAS HABILES después de ser entregados los equipos, en horarios y días hábiles <p>Condiciones Especiales: para ítem 3: El suministrante deberá realizar el montaje, instalación y la puesta en marcha del equipo. Para lo cual deberá incluir todos los accesorios y materiales necesarios para dejarlo funcionando; incluyendo la instalación eléctrica polarizada.</p>
Vigencia de la Oferta	Hasta sesenta (60) días calendarios contados a partir de la primera publicación en la página electrónica www.bolpros.com
Vigencia del Contrato	105 días calendarios contados a partir del cierre de la negociación
Adendas y Prórrogas	Se podrán realizar Adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Evelyn Rivera
Agente Delegado No. 066
USI/BOLPROS

OBJETO DE LA COMPRA:

El Contratante requiere tramitar la compra por medio del Mercado Bursátil del proceso MB-08/2019 denominado Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario Clínico para la Red de Hospitales del Ministerio de Salud", con fuente de financiamiento: Fondo General, con el objeto de adquirir Equipo Médico y Mobiliario Clínico para ser utilizados en la Red de Hospitales del segundo y Tercer Nivel de Atención.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL COMPRADOR.

Se requiere la adquisición de los siguientes equipos:

Las especificaciones y requisitos técnicos solicitados para todos los ítems detallados en la tabla anterior se describen en el Anexo No. 1 del presente documento.

Las consultas derivadas de la presente oferta de compra se deberán hacer por medio del mecanismo establecido por BOLPROS hasta un máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día de publicada la oferta en la página electrónica www.bolpros.com

PRECIOS BASE:

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio unitario base sin IVA	Monto total sin IVA
1	60302251	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON APLICACIÓN DE CORTE Y SELLADO DE VASOS SANGUÍNEOS	c/u	4	\$12,189.30	\$ 48,757.20
2	60303010	BISTURÍ ARMÓNICO	c/u	5	\$ 8,494.42	\$ 42,472.10
3	60303480	LÁMPARA CIELÍTICA PARA CIRUGÍA MAYOR	c/u	3	\$19,045.79	\$ 57,137.37
4	60303640	MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR	c/u	10	\$ 31,616.01	\$ 316,160.10
5	60306171	TORRE DE VIDEO ENDOSCOPIA	c/u	1	\$137,673.61	\$ 137,673.61
6	60501020	EQUIPO DE FLUOROSCOPIA MÓVIL, TIPO ARCO EN C	c/u	1	\$ 57,137.36	\$ 57,137.36
7	62704045	BASINETE CON CARRO	c/u	261	\$ 380.92	\$ 99,420.12
8	62704076	CAMA HOSPITALARIA MECANICA	c/u	281	\$ 2,437.86	\$ 685,038.66

9	62704311	CUNA PARA LACTANTES	c/u	327	\$ 457.10	\$ 149,471.70
10	62704312	CUNA PARA PRE-ESCOLARES Y ESCOLARES	c/u	331	\$ 1,279.88	\$ 423,640.28
						\$2,016,908.50

FORMA PARA PRESENTAR OFERTA

Toda la documentación deberá presentarse en original y una copia, en sobre separado respectivamente, cerrados, sellados y firmados por la Persona Natural, Representante Legal o Apoderado en su caso; la información incluida en cada sobre deberá ser presentada con su respectivo índice, numeradas todas las páginas, identificadores de referencia y rubricadas por la persona que firma la oferta y los sobres deberán ser rotulados con el número y nombre del proceso, número de cliente y Puesto de Bolsa Representante. La copia de la oferta deberá contener toda la documentación que contiene la oferta original. No se aceptarán ofertas o documentación que tenga testados, borrones, raspaduras, enmendaduras, omisiones, entrelíneas o adiciones, sino están debidamente salvadas (corregidas) al final de cada documento de oferta.

Adicionalmente a la oferta escrita deberá presentarla en medio magnético CD o USB en formato word, odt o Excel, en caso de discrepancia entre la oferta escrita y lo presentado en medio digital, prevalecerá la primera.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
a) Especificaciones Técnicas del suministro requerido (Anexo N°1 y cumplimiento de plazo de entrega).	Cumple/ No Cumple
b) Requisitos para ofertar.	Cumple/ No Cumple

El participante deberá cumplir con el total de las Especificaciones Técnicas y demás Condiciones Generales detalladas en el presente documento para poder pasar a rueda de negociación.

CONDICIONES GENERALES:

- a) Brindar un adecuado servicio por garantía, el Suministrante deberá especificar el mecanismo para reportar averías y desperfectos.
- b) Cumplir con la Garantía contra Desperfectos de Fábrica según lo establecido para cada ítem. Dicha garantía iniciará su período de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del mismo.
- c) Contar con existencia de repuestos por el periodo establecido en las Especificaciones Técnicas para cada equipo que lo requiera. Dicho compromiso iniciará su período de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del equipo en las bodegas del comprador.

d) El Contratante será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del equipo desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del equipo y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes.

e) Cambiar o sustituir el equipo, que durante el periodo de garantía resultare defectuoso, simultáneamente efectuar la reposición del mismo, en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles, el cual comenzará a surtir efecto a partir de la comunicación por escrito que realice el comprador al suministrante.

f) Si por la naturaleza de la falla es necesario trasladar el equipo al taller del suministrante, este traslado será realizado por el suministrante, atendiendo los procedimientos del Comprador para traslado de equipo, dicho soporte por garantía debe incluir informes de falla y funcionamiento del equipo.

g) El suministrante informará por escrito en un tiempo máximo de cinco (5) días calendario después del retiro del equipo, la falla y la fecha en que se instalará el equipo retirado ya sea reparado o en caso de ser imposible su reparación, el suministrante instalará un nuevo equipo con características similares o superiores al originalmente retirado, en horario determinado por el Comprador.

h) El transporte, herramientas y demás que se requieran para realizar la corrección de la falla, será proporcionado por el suministrante.

i) Una vez notificada la falla o desperfecto del equipo se deberá suplir el repuesto o parte en un tiempo no mayor de veinticuatro (24) horas, por lo que suministrante deberá contar con stock de repuestos en sitio para suplir las principales partes de funcionalidad de los equipos.

En caso que el Suministrante no cumpla con las obligaciones provenientes de la contratación dentro de los plazos estipulados, estará sujeto a las sanciones correspondientes.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN E INSTALACIÓN, PARA LOS SIGUIENTES ITEMS:

El suministrante deberá realizar el montaje, instalación y la puesta en marcha de los ítems siguientes: Ítem 3: Lámpara Cielítica, Ítem 5: Torre de Videoendoscopia e ítem 6: Mesa Quirúrgica para Cirugía Mayor.

Condiciones Específicas para ítem 3: El suministrante deberá realizar el montaje, instalación y la puesta en marcha del equipo. Para lo cual deberá incluir todos los accesorios y materiales necesarios para dejarlo funcionando; incluyendo la instalación eléctrica polarizada.

Se requiere efectuar visita técnica, con el objetivo de evaluar las instalaciones donde será montado el equipo, así como los elementos necesarios para cumplir con las presentes especificaciones técnicas.

La visita será coordinada con el Jefe de Sección de Biomédica, del Hospital Nacional "Dr. Juan Jose Fernandez", Zacamil.

Las observaciones realizadas por el comprador, resultantes del proceso de evaluación de las ofertas, deberán subsanarse en un tiempo no mayor a **tres (3) días hábiles** después de ser requeridas.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE Y CONTROL DE CALIDAD DEL EQUIPO Y MOBILIARIO CONTRATADO.

- a) Brindar un adecuado servicio por garantía, el Suministrante deberá especificar el mecanismo para reportar averías y desperfectos.
- b) Cumplir con la Garantía contra Desperfectos de Fábrica según lo establecido para cada ítem. Dicha garantía iniciará su período de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del mismo.

- c) Contar con existencia de repuestos por el periodo establecido en las Especificaciones Técnicas para cada equipo que lo requiera. Dicho compromiso iniciará su período de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del equipo en las bodegas del comprador.
- d) El Contratante será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del equipo desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del equipo y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes.
- e) Cambiar o sustituir el equipo, que durante el periodo de garantía resultare defectuoso, simultáneamente efectuar la reposición del mismo, en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles, el cual comenzará a surtir efecto a partir de la comunicación por escrito que realice el comprador al suministrante.
- f) Si por la naturaleza de la falla es necesario trasladar el equipo al taller del suministrante, este traslado será realizado por el suministrante, atendiendo los procedimientos del Comprador para traslado de equipo, dicho soporte por garantía debe incluir informes de falla y funcionamiento del equipo.
- g) El suministrante informará por escrito en un tiempo máximo de cinco (5) días calendario después del retiro del equipo, la falla y la fecha en que se instalará el equipo retirado ya sea reparado o en caso de ser imposible su reparación, el suministrante instalará un nuevo equipo con características similares o superiores al originalmente retirado, en horario determinado por el Comprador.
- h) El transporte, herramientas y demás que se requieran para realizar la corrección de la falla, será proporcionado por el suministrante.
- i) Una vez notificada la falla o desperfecto del equipo se deberá suplir el repuesto o parte en un tiempo no mayor de **veinticuatro (24) horas**, por lo que suministrante deberá contar con stock de repuestos en sitio para suplir las principales partes de funcionalidad de los equipos.

En caso que el Suministrante no cumpla con las obligaciones provenientes de la contratación dentro de los plazos estipulados, estará sujeto a las sanciones correspondientes.

ANEXO N°. 1

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
1	60302251	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON APLICACIÓN DE CORTE Y SELLADO DE VASOS SANGUÍNEOS	4
Descripción	Equipo utilizado en procedimientos de cirugía mayor para el corte, coagulación, fulguración, fusión de tejidos y sellado de vasos sanguíneos.		
	Equipo de uso en sala de operaciones para el sellado de vasos sanguíneos de al menos 7 mm de diámetro, que garantice una fusión térmica permanente y resistente.		
	Con electrodo de retorno de paciente tipo placa descartable para realizar procesos de corte, coagulación o mezcla de ambos.		
	Tipos de energía:		

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
1	60302251	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON APLICACIÓN DE CORTE Y SELLADO DE VASOS SANGUÍNEOS	4
<p>Monopolar.</p> <p>Bipolar.</p> <p>Fusión.</p> <p>Regulación automática en base a microprocesador.</p> <p>Modo de energía de trabajo:</p> <p>Monopolar:</p> <p>Corte Puro.</p> <p>Corte Mezclado.</p> <p>Coagulación:</p> <p>Fulguración.</p> <p>Spray.</p> <p>Bipolar:</p> <p>Baja.</p> <p>Estándar.</p> <p>Macrobipolar</p> <p>Autobipolar</p> <p>Fusión de tejidos.</p> <p>Frecuencia aproximada de operación: 300 a 800 KHz.</p> <p>Operación monopolar, bipolar y de fusión.</p> <p>Receptáculos independientes para electrodos activo, bipolar y monopolar.</p> <p>Con dos salidas monopolares para cortar y coagular.</p> <p>Con indicadores digitales y audibles de potencia de salida en cada modo de operación.</p> <p>Control de unidad por interruptor mano y pie (a prueba de salpicaduras de líquidos, fácil de limpiar).</p> <p>Sistema de detección de falla en electrodo neutro (placa del paciente).</p> <p>Circuito de protección para monitorear la calidad de contacto del electrodo de retorno.</p> <p>Sistema de bloqueo de la salida en caso de falla en la conexión de los electrodos activos o placa del paciente y tierra.</p>			

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
1	60302251	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON APLICACIÓN DE CORTE Y SELLADO DE VASOS SANGUÍNEOS	4
<p>Con sistema de protección contra dosificaciones erróneas.</p> <p>Panel de control visible para el usuario, de fácil y clara identificación.</p> <p>Pantalla para indicar la potencia entregada.</p> <p>La potencia máxima de salida deberá ser aproximadamente de :</p> <p>Monopolar.</p> <p>Corte puro: 300 watts.</p> <p>Coagulación: 120 watts.</p> <p>Bipolar:</p> <p>Con potencia aproximada de 70 a 100 watts para los siguientes modos: corte, corte-coagulación y coagulación.</p> <p>Fusión</p> <p>En un rango entre 300 – 400 watts</p> <p>Con programas de autodiagnóstico y bitácora digital de errores internos y externos del equipo.</p> <p>Facilidad de mantenimiento a través de software del equipo.</p>			
Accesorios incluidos	<p>Modo electrocirugía convencional</p> <p>100 electrodos de retorno descartable de doble área.</p> <p>2 cables intermedio reusable para placa neutra de doble área, descartable.</p> <p>1 control de pedal para corte y coagulación, monopolar.</p> <p>1 control de pedal para corte y coagulación, bipolar.</p> <p>1 control de pedal para fusión de vasos.</p> <p>1 pinza de bayoneta desmontable de acero inoxidable para modo bipolar revestidas de aislante eléctrico de 18 a 20 cm., con cable flexible, esterilizable en vapor (autoclave) de al menos 3 m de longitud, (reusable) para control de pedal.</p> <p>50 cables con mangos para electrodos activos tipo lápiz, desechables con control manual, compatible con el equipo de tres espigas o conectores.</p> <p>Carro de fábrica para transportar unidad, con sistema de transporte de fácil manejo, con al menos 4 rodos conductivos y dispositivo de frenos en al menos dos de ellas. Además, el carro deberá proporcionar los medios para sujetar los equipos sobre él, con gaveta para resguardar todos sus accesorios (controles de pie o mano, electrodos, generador, etc.).</p> <p>Modo sellado de vasos</p>		

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
1	60302251	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON APLICACIÓN DE CORTE Y SELLADO DE VASOS SANGUÍNEOS	4
		<p>Para cirugía abierta</p> <p>1 pinza reutilizable y autoclavable para sellado de vasos, de 35 a 40 cm de longitud aproximada y mandíbula ondulada o lisa, para sellado de vasos, con activación manual y/o pedal.</p> <p>En caso de ofertar electrodo descartable para esta pinza incluir 10 unidades por instrumento (total 10 unidades).</p> <p>1 pinza reutilizable y autoclavable para sellado de vasos, de 18 a 22 cm de longitud aproximada y mandíbula ondulada o lisa, para sellado de vasos, con activación manual y/o pedal.</p> <p>En caso de ofertar electrodo descartable para esta pinza incluir 10 unidades por instrumento (total 10 unidades).</p>	
Características Eléctricas		<p>Voltaje de alimentación: 120 VAC ± 10%.</p> <p>Frecuencia: 60 Hz.</p> <p>Fases: 1.</p>	
Características Mecánicas		<p>Equipo auto soportado o de mesa, fabricado de material resistente y anticorrosivo; resistente a los líquidos de desinfección hospitalaria.</p>	
Estándares y Normativas		<p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</p> <p>Presentar uno de los siguientes:</p> <p>Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE (mercado CE) para la Comunidad Europea, / PMDA o JPAL para Japón / y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</p> <p>Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente.</p>	
Condiciones de Recepción		<p>Se deberá entregar a entera satisfacción del Jefe del Servicio y del Administrador de Contrato.</p>	
Condiciones de Instalación		<p>Deberán quedar instalados y funcionando en el área que el hospital designe.</p>	
Información Técnica Requerida		<p>Con la oferta:</p> <p>Catálogos con especificaciones técnicas referenciadas.</p> <p>Con el equipo en original y dos copias:</p> <p>Manual de Operación en castellano</p> <p>Manual de Instalación</p> <p>Manual de Servicio</p>	

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
1	60302251	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON APLICACIÓN DE CORTE Y SELLADO DE VASOS SANGUÍNEOS	4
		Manual de Partes Los manuales de instalación, servicio y partes podrán ser entregados preferiblemente en castellano o en su defecto en idioma inglés. Todos los manuales en forma impresa y digital.	
Garantía		Garantía de fábrica o del distribuidor de 2 años para todo el equipo contra desperfectos de fabricación, incluyendo sus accesorios y equipos periféricos a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Vida útil del equipo no menor a 5 años, en documento escrito por el fabricante. Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de la garantía; presentar programa de visitas técnicas. Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años. Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas. Esto deberá incluirse en la oferta técnica.	
Capacitación		El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente. Deberá presentar programa de entrenamiento. La duración de la capacitación será de 8 horas para el personal operativo y de 4 horas para el personal técnico que consta de aproximadamente de 5 a 10 personas entre personal operativo y técnico.	
Soporte Técnico		La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico Biomédico, con personal entrenado por el fabricante. Presentar Currículo Vitae del personal técnico con sus respectivos atestados.	

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
2	60303010	BISTURÍ ARMÓNICO	5
Descripción		Equipo que genera energía de radiofrecuencia para conectar instrumentos electroquirúrgicos que se utilizan en la cirugía abierta y laparoscópica, para cortar y sellar vasos, cortar, sujetar y disecar tejidos. Salida armónica máxima de al menos 35 watts a una frecuencia en un rango mínimo entre (40-80) KHz.	

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
2	60303010	BISTURÍ ARMÓNICO	5
		Pantalla táctil. Activación manual o por pedal. Modos de trabajo: - Bipolar avanzado - Ultrasonido Piezas de mano para cirugía abierta y laparoscópica. Pinzas para modo bipolar avanzado. Capacidad para el sellado vasos con un diámetro de 8 mm o menor. Alarmas visuales y acústicas por mala conexión de la pieza de mano o las pinzas.	
Accesorios incluidos		1 control de pedal para los dos modos de funcionamiento. 1 cable de alimentación. 2 Conectores necesarios para instrumentos bipolares avanzados y por ultrasonido. (si aplica). 1 Pinza por ultrasonido curva entre (8 – 10) cm. 1 Pinza por ultrasonido curva entre (14 – 17) cm. 1 Pinza por ultrasonido para cirugía laparoscópica (35 – 40) cm. 1 Pinza por bipolar avanzado para sellado de vasos mandíbula curva entre (30-35) cm de largo y 5 mm de diámetro. 1 Pinza por bipolar avanzado para sellado de vasos mandíbula curva entre (20-22) cm de largo y 5 mm de diámetro. Carro de fábrica para transportar unidad, con sistema de transporte de fácil manejo, con al menos 4 rodos conductivos, y dispositivo de frenos en al menos dos de ellas.	
Características Eléctricas		Voltaje de alimentación: 120 VAC ± 10%. Frecuencia: 60 Hz. Fases: 1. Protección eléctrica Clase I tipo CF	
Características Mecánicas		Equipo de mesa, fabricado de material resistente y anticorrosivo; resistente a los líquidos de desinfección hospitalaria.	
Estándares y Normativas		Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente). Presentar uno de los siguientes:	

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
2	60303010	BISTURÍ ARMÓNICO	5
	<p>Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE (mercado CE) para la Comunidad Europea, / PMDA o JPAL para Japón / y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</p> <p>Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente.</p>		
Condiciones de Recepción	Se deberá entregar a entera satisfacción del Jefe del Servicio y del Administrador de Contrato.		
Condiciones de Instalación	Deberán quedar instalados y funcionando en el área que el hospital designe. Ver Anexo 7-Cuadro de Distribución.		
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <p>Catálogos con especificaciones técnicas referenciadas.</p> <p>Con el equipo en original y dos copias:</p> <p>Manual de Operación en castellano</p> <p>Manual de Instalación</p> <p>Manual de Servicio</p> <p>Manual de Partes</p> <p>Los manuales de instalación, servicio y partes podrán ser entregados preferiblemente en castellano o en su defecto en idioma inglés.</p> <p>Todos los manuales en forma impresa y digital.</p>		
Garantía	<p>Garantía de fábrica o del distribuidor de 2 años para todo el equipo contra desperfectos de fabricación, incluyendo sus accesorios y equipos periféricos a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.</p> <p>Vida útil del equipo no menor a 5 años, en documento escrito por el fabricante.</p> <p>Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de la garantía; presentar programa de visitas técnicas.</p> <p>Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años.</p> <p>Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo con el programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas.</p>		
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:</p> <p>La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente. Deberá presentar programa de capacitación.</p>		

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
2	60303010	BISTURÍ ARMÓNICO	5
	La duración de la capacitación será de 8 horas para el personal operativo y de 4 horas para el personal técnico que consta de aproximadamente de 5 a 10 personas entre personal operativo y técnico.		
Soporte Técnico	La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico Biomédico, con personal entrenado por el fabricante. Presentar Currículo Vitae del personal técnico con sus respectivos atestados.		

ITEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
3	60303480	LÁMPARA CIELÍTICA PARA CIRUGÍA MAYOR	3
Descripción	<p>Lámpara monofocal para iluminar el campo obstétrico, con suspensión de techo y desplazamiento mediante articulaciones independientes, de fácil maniobrabilidad.</p> <p>Con giro completo de 360°, ilimitado número de posiciones en los tres planos de trabajo, con ajuste en el eje vertical de al menos 90 cm.</p> <p>De dos satélites.</p> <p>Con tecnología LED, color blanco.</p> <p>Tiempo de vida útil de los LED, al menos 40,000 horas</p> <p>Con control de intensidad luminosa, panel de mando eléctrico en brazo de lámpara.</p> <p>Intensidad luminosa homogénea máxima de 160,000 luxes para cada satélite a una distancia de 1 metro de la fuente.</p> <p>Diámetro de iluminación en un rango entre (18 - 28) ± 1 cm, sin sombras.</p> <p>Temperatura de color entre (4200 a 6000) °K.</p> <p>Índice de reproducción cromática no menor a 95.</p> <p>Profundidad de iluminación de al menos 75 cm a 1 metro de distancia de la fuente sin reenfoque.</p>		
Accesorios incluidos	<p>2 manerales (uno de repuesto) desmontables, esterilizables, fabricados de aluminio o plástico resistente, por cada satélite.</p> <p>UPS integrado o externo a la lámpara con un respaldo de 30 minutos como mínimo.</p>		
Características Eléctricas	Voltaje: 120 VCA ± 10%		

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

ITEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
3	60303480	LÁMPARA CIELÍTICA PARA CIRUGÍA MAYOR	3
		Frecuencia: 60 Hertz, Fases: 1.	
Características Mecánicas		Cabezal cerrado, superficie externa lisa, sin bordes ni tornillos para fácil limpieza y desinfección. La unidad deberá estar bien construida que permita el uso de desinfectantes de uso hospitalario sin deterioro de la pintura.	
Estándares Normativas	y	Sistema de gestión de calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente). Deberá presentar uno de los siguientes: Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, / PMDA o JPAL para Japón / y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo). Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-2-41 referente a los requisitos particulares de seguridad para las luminarias quirúrgicas y las luminarias para diagnóstico (Presentar documentación de respaldo vigente).	
Condiciones de Recepción	de	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	
Condiciones de Instalación	de	El suministrante deberá realizar el montaje, la instalación eléctrica y la puesta en marcha del equipo, si es necesario se deberán realizar trabajos de adecuación eléctrica y mecánica utilizando los componentes, arriostramientos y montajes mecánicos para la instalación del equipo y reducción de la vulnerabilidad producida por movimientos sísmicos y otros desastres, de acuerdo a las indicaciones proporcionadas por el fabricante del equipo y bajo la supervisión del departamento de mantenimiento local. De ser necesario proporcionará e instalará estructura de soporte de las lámparas. La altura del montaje de la lámpara deberá ajustarse a las dimensiones de la sala donde será instalada sin limitar la funcionalidad y movimientos indicados por el fabricante, para lo cual se requiere que se realice visita al lugar para tomar las dimensiones correspondientes en ancho, largo y altura de la sala.	
Información Técnica Requerida		Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas Con el equipo: Manual de Operación en castellano Manual de Partes Manual de Servicio	

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

ITEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
3	60303480	LÁMPARA CIELÍTICA PARA CIRUGÍA MAYOR	3
		Estos dos últimos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en idioma inglés.	
Garantía		Garantía contra desperfectos de fabricación de tres años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Vida útil del equipo no menor a 5 años, en documento escrito por el fabricante. Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato. Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años.	
Capacitación		El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador; Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento del establecimiento. La duración de la capacitación será de 8 horas para el personal operativo y de 4 horas para el personal técnico que consta de aproximadamente de 5 a 10 personas entre personal operativo y técnico. Deberá presentar programa de capacitación.	
Soporte Técnico		La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.	

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
4	60501020	EQUIPO DE FLUOROSCOPIA MÓVIL, TIPO ARCO EN C	1
Descripción		Equipo móvil de radiología y Fluoroscopia para realizar estudios de imagenología para aplicaciones médicas y quirúrgicas en Ortopedia y Cirugía. Generador de Rayos X: Alta frecuencia entre 15- 30 KHz Potencia entre 1-5 KW como máximo. Modo radiografía: Rango mínimo de Kv: 40 -110	

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
4	60501020	EQUIPO DE FLUOROSCOPIA MÓVIL, TIPO ARCO EN C	1
<p>Corriente mínima: 20 mA</p> <p>Rango aproximado de mAs: 1 - 140</p> <p>Con Control Automático de exposición (AEC)</p> <p>Tiempo aproximado de exposición: 0.001 - 5 segundos</p> <p>Modo de Fluoroscopia</p> <p>Rango mínimo de Kv: 40 -110</p> <p>Rango aproximado de corriente: 0.5-6 mA</p> <p>Con modo de Fluoroscopia pulsada.</p> <p>Con sistema de almacenamiento de la última imagen tanto para Fluoroscopia continua como pulsada.</p> <p>Tubo de Rayos X:</p> <p>Ánodo tipo estacionario</p> <p>Rango aproximado de kilo voltaje: 40-110KV</p> <p>Capacidad calorífica aproximada del tubo rayos X de al menos : 50,000 HU</p> <p>Capacidad mínima de enfriamiento aproximada del tubo de Rayos X: 12000 HU/min</p> <p>Corriente máxima de salida del ánodo: 20 mA</p> <p>Punto focal para radiografía y Fluoroscopia 0.6 mm.</p> <p>Máximo tiempo de Fluoroscopia de al menos 45 minutos.</p> <p>Con localizador láser integrado</p> <p>Detector de Imagen</p> <p>Diámetro aproximado de 15.2 cm.</p> <p>Sistema de Monitores:</p> <p>Dos monitores blanco y negro de 19" o más de alta resolución de al menos 1024x1024 pixeles.</p> <p>Carro porta monitores para montar los dos monitores.</p> <p>Porta chasis para placas 8x10 ó 10x12 pulgadas</p> <p>Procesamiento y almacenamiento de imagen</p>			

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
4	60501020	EQUIPO DE FLUOROSCOPIA MÓVIL, TIPO ARCO EN C	1
	<p>Almacenamiento de video digital</p> <p>Capacidad de almacenamiento de al menos 4000 imágenes</p> <p>Puerto USB</p> <p>Tamaño de matriz de imagen de al menos 1024x1024 pixeles.</p> <p>Servicios DICOM: Storage Send, Print, Query/Retrieve</p> <p>Grabadora de video.</p> <p>Grabadora de CD/DVD.</p> <p>Intensificador de imágenes</p> <p>Cámara CCD (o tecnología mejorada) grado médico de ultra baja iluminación.</p> <p>Diámetro aproximado 23 cm (9").</p> <p>Fabricado de metal o aleación equivalente; con rejilla.</p> <p>Regulación de la dosis controlada por microprocesador. En combinación con el generador de alta frecuencia se debe garantizar una carga de dosis mínima para el personal y el paciente.</p> <p>Movimientos y características del Brazo en C</p> <p>Espacio Libre aproximado: 70 cm</p> <p>Profundidad aproximada de penetración: 70 cm</p> <p>Rotación Orbital de al menos: 120°</p> <p>Desplazamiento horizontal aproximado: 20 cm.</p> <p>Desplazamiento motorizado vertical aproximado: 45 cm.</p> <p>Movimiento oscilatorio aproximado $\pm 10^\circ$</p> <p>Movimiento angular aproximado: $\pm 180^\circ$</p>		
Accesorios incluidos	<p>Funda protectora para el equipo.</p> <p>Mampara plomada de 1.90 m de alto por 60 cm de ancho con vidrio plomado de 2 mm de plomo.</p>		
Características Eléctricas	<p>Voltaje de alimentación: 120 VAC $\pm 10\%$.</p> <p>Frecuencia: 60 Hz.</p> <p>Fases: 1.</p>		
Características Mecánicas	<p>Equipo auto soportado, fabricado de material resistente y anticorrosivo; resistente a los líquidos de desinfección hospitalaria.</p>		

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
4	60501020	EQUIPO DE FLUOROSCOPIA MÓVIL, TIPO ARCO EN C	1
Estándares y Normativas	<p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</p> <p>Debera presentar uno de los siguientes:</p> <p>Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, / PMDA o JPAL para Japón / y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</p> <p>Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente.</p>		
Condiciones de Recepción	<p>Se deberá entregar a entera satisfacción del Jefe del Servicio y del Administrador de Contrato.</p> <p>Las pruebas de recepción del equipo deberán incluir como mínimo las requeridas por el fabricante y las requeridas por la "Norma de Procedimientos de Control de Calidad para Equipos de Rayos X de uso en Diagnóstico Médico y Dental" según acuerdo No. 334 del Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS) del 27 de octubre de 2004.</p>		
Condiciones de Instalación	<p>Deberá quedar instalado y funcionando en el área que el hospital designe.</p>		
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <p>Catálogos con especificaciones técnicas referenciadas.</p> <p>Con el equipo en original y dos copias:</p> <p>Manual de Operación en castellano</p> <p>Manual de Instalación</p> <p>Manual de Servicio</p> <p>Manual de Partes</p> <p>Los manuales de instalación, servicio y partes podrán ser entregados preferiblemente en castellano o en su defecto en idioma inglés.</p> <p>Todos los manuales en forma impresa y digital.</p>		
Garantía	<p>Garantía de fábrica o del distribuidor de 3 años para todo el equipo contra desperfectos de fabricación, incluyendo sus accesorios y equipos periféricos como el tubo de rayos X, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.</p> <p>Vida útil del equipo no menor a 8 años, en documento escrito por el fabricante.</p> <p>Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo trimestral durante el periodo de la garantía; presentar programa de visitas técnicas.</p>		

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
4	60501020	EQUIPO DE FLUOROSCOPIA MÓVIL, TIPO ARCO EN C	1
	<p>Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 10 años.</p> <p>Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas.</p>		
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:</p> <p>La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente. Deberá presentar programa de entrenamiento.</p> <p>La duración de la capacitación será de 8 horas para el personal operativo y de 4 horas para el personal técnico que consta de aproximadamente de 5 a 10 personas entre personal operativo y técnico.</p>		
Soporte Técnico	<p>La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico Biomédico, con personal entrenado por el fabricante, avalado por la Dirección de Protección Radiológica (DPR) del MINSAL.</p> <p>Presentar Currículo Vitae del personal técnico con sus respectivos atestados.</p> <p>El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</p>		

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
5	60306171	TORRE DE VIDEO ENDOSCOPIA	1
Descripción	<p>Torre video endoscópica utilizada en procedimientos diagnósticos y terapéuticos, compuesto por un duodenoscopio y un enteroscopio para paciente adulto.</p> <p>FUENTE DE LUZ</p> <p>Iluminación mediante lámpara de luz de xenón de 300 watts con enfriamiento de aire forzado con una vida útil con un rango de 300 a 500 horas de uso continuo.</p> <p>Debe incluir una lámpara de luz fría equivalente a una lámpara halógena de aproximadamente de 100 watts como mínimo, de emergencia en caso de falla de la lámpara principal y un indicador luminoso en el panel frontal que indique cuál lámpara está fallando.</p> <p>Debe tener un botón de activación en su panel frontal para el control de haz de luz.</p> <p>Control de intensidad de luz manual/ automático, en el panel frontal.</p>		

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
5	60306171	TORRE DE VIDEO ENDOSCOPIA	1
<p>VIDEO PROCESADOR DE IMÁGENES DIGITALES DE ALTA RESOLUCIÓN</p> <p>Salidas de video análogas: RGB, simultaneas, Y/C, VBS compuesta, S-Video.</p> <p>Salida de video digital: HD-SDI, SD-SDI, DVI.</p> <p>Sistema de magnificación electrónica en al menos dos pasos, con botón de activación en panel frontal.</p> <p>Sistema de realce electrónico</p> <p>Sistema de congelamiento de imagen</p> <p>Control de visualización con iris</p> <p>Control de brillo.</p> <p>Con entradas de RGB, S-video, XGA</p> <p>Con ajustes de realce de imagen.</p> <p>Control de balance de blancos con botón de activación en panel frontal.</p> <p>Control de automático de ganancia en panel frontal.</p> <p>Con resolución mínima de 1280 x 1024</p> <p>Función de imagen sobre imagen PIP</p> <p>Sistema de documentación e inventario clínico de paciente.</p> <p>El enteroscopia y duodenoscopia deben ser compatibles con el video procesador de imágenes</p> <p>MONITOR</p> <p>LCD o LED grado médico, de 25 pulgadas ó mayor.</p> <p>Resolución mínima de 1280 x 1024 pixeles.</p> <p>Entrada de video VGA, S-VIDEO, DVI, SDI.</p> <p>SUCCIONADOR DE SECRECIONES.</p> <p>Diseño ergonómico para operar con facilidad.</p> <p>Con interruptor de encendido/apagado de fácil acceso.</p> <p>Adecuada para todos los procedimientos endoscópicos.</p> <p>Frasco de captación de secreciones de aproximadamente 1 litro de capacidad ó mayor.</p> <p>Capacidad de succión de aproximadamente 500 mmHg o mayor.</p>			

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
5	60306171	TORRE DE VIDEO ENDOSCOPIA	1
<p>Debe incluir un sistema de control de intensidad ajustable manualmente.</p> <p>Fácil cambio del montaje de la tapa/flotante del frasco de captación.</p> <p>Medidor de vacío con rango de 0 a 550 mmHg.</p> <p>Debe incluir 1 filtro hidrofóbico y trampa de secreción.</p> <p>Cable de alimentación con tomacorriente macho polarizado.</p> <p>Para conectar a Voltaje: 120 VCA, ±10%, 60 Hz, Fases: 1</p> <p>CARRO DE TRANSPORTE:</p> <p>De fábrica.</p> <p>Ruedas antiestáticas al menos dos de ellas con frenos.</p> <p>Colocación de equipos según una de las siguientes configuraciones:</p> <p>Que posea compartimientos para montar: procesador de video, fuente de luz, endoscopio, periféricos.</p> <p>Brazo para soporte de endoscopio que permita la colocación de equipo en forma vertical.</p> <p>Brazo móvil para montar monitor</p> <p>Soporte para teclado</p> <p>Interruptor principal integrado para encender/apagar la unidad</p> <p>UPS de doble conversión en línea para toda la unidad con capacidad de al menos 20 minutos de respaldo</p> <p>Receptáculos integrados para 120 VAC +/- 10% para conectar unidades principales y periféricos.</p> <p>DUODENOSCOPIO</p> <p>Campo de visión de 100 grados o mayor.</p> <p>Rango de observación mínimo: de 5 a 55 mm.</p> <p>Dirección de visualización: Lateral (retrógrado entre 5° - 10°).</p> <p>Diámetro del extremo distal exterior (13.0 – 14.0) mm</p> <p>Diámetro exterior del tubo de Inserción: (11.0 – 12.0) mm.</p> <p>Rangos mínimos de doblado de sección:</p> <p>110° - 130° arriba.</p>			

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
5	60306171	TORRE DE VIDEO ENDOSCOPIA	1
	<p>80° - 90° izquierda. 90° abajo.</p> <p>100° - 110° derecha.</p> <p>Rango de longitud mínima de trabajo: (1150 – 1300) mm.</p> <p>Rango de longitud mínima total: (1450 - 1600) mm.</p> <p>Canal de Instrumentos:</p> <p>Diámetro Interior: (4.0 – 4.5) mm</p> <p>Que permita la esterilización a baja temperatura a gas y realizar desinfección de Alto Nivel (DAN).</p> <p>ENTEROSCOPIO ADULTO:</p> <p>Con sistema de balón y su respectiva unidad control, u otro sistema de avance.</p> <p>Campo de Visión 140°</p> <p>Rango de observación mínimo: 2 - 100mm</p> <p>Dirección Visual 0° (hacia adelante)</p> <p>Diámetro extremo distal exterior (9.0 – 11.0) mm</p> <p>Diámetro exterior del Tubo de Inserción: (9.0 – 11) mm.</p> <p>Rangos mínimos de doblado de sección:</p> <p>170° - 180° arriba.</p> <p>170° - 180° abajo.</p> <p>150° - 160° izquierda.</p> <p>150° - 160° derecha.</p> <p>Rango de longitud mínima total: (2100 - 2350) mm.</p> <p>Canal de Instrumentos:</p> <p>Diámetro Interior: (2.5 – 3.5) mm.</p> <p>Preferiblemente con accesorio para realizar endoterapia.</p> <p>Que permita la esterilización a baja temperatura a gas y realizar desinfección de Alto Nivel (DAN).</p>		
Accesorios incluidos	<p>1 Set de balones libre de látex, en caso de utilizar el sistema de avance de balón.</p> <p>1 Set de pinzas de trabajo por endoscopio.</p>		

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
5	60306171	TORRE DE VIDEO ENDOSCOPIA	1
	Tapa protectora para el cabezal de conector a procesador para lavado por endoscopio. 1 Kit de válvulas de irrigación de aire-agua por endoscopio. 1 Kit de tapones de canal de trabajo por endoscopio. 1 Kit de limpieza: cepillo de lavado de canal de trabajo, cepillo de lavado de válvulas, tubos de irrigación de canal de trabajo e insuflación, tapones canal de trabajo, canal de agua y canal de aire por endoscopio. 2 Kit de mangueras de limpieza por endoscopio. 1 Maleta de transporte por endoscopio. 1 Probador de Fugas. 2 Botellas de Agua. Teclado alfanumérico que permita la programación del procesador por torre. Incluir 3 filtros hidrofóbicos de repuesto y 1 frasco adicional para succionador.		
Características Eléctricas	Voltaje de alimentación: 120 VAC ± 10%. Frecuencia: 60 Hz. Fases: 1.		
Características Mecánicas	Equipo fabricado de material resistente y anticorrosivo; resistente a los líquidos de desinfección hospitalaria.		
Estándares y Normativas	Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente). Deberá presentar uno de los siguientes: Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, /PMDA o JPAL para Japón / y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo). Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente.		
Condiciones de Recepción	Se deberá entregar a entera satisfacción del Jefe del Servicio y del Administrador de Contrato.		
Condiciones de Instalación	Deberá quedar instalado y funcionando en el área que el hospital designe.		
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogos con especificaciones técnicas referenciadas. Con el equipo en original y dos copias: Manual de Operación en castellano		

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
5	60306171	TORRE DE VIDEO ENDOSCOPIA	1
	Manual de Instalación Manual de Servicio Manual de Partes Los manuales de instalación, servicio y partes podrán ser entregados preferiblemente en castellano o en su defecto en idioma inglés. Todos los manuales en forma impresa y digital.		
Garantía	Garantía de fábrica o del distribuidor de 3 años para todo el equipo contra desperfectos de fabricación, incluyendo sus accesorios y equipos periféricos, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Vida útil del equipo no menor a 5 años, en documento escrito por el fabricante. Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo trimestral durante el periodo de la garantía; presentar programa de visitas técnicas. Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años. Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas.		
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente. Deberá presentar programa de entrenamiento. La duración de la capacitación será de 8 horas para el personal operativo y de 4 horas para el personal técnico que consta de aproximadamente de 5 a 10 personas entre personal operativo y técnico.		
Soporte Técnico	La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico Biomédico, con personal entrenado por el fabricante. Presentar Currículo Vitae del personal técnico con sus respectivos atestados.		

Item	Código Minsal	Nombre	Cantidad
6	60303640	MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR	10
Descripción	Mesa de Operaciones para Cirugía Mayor, tipo universal, montada sobre base metálica rodable, con sistema de bloqueo (frenos). Accionamiento electrohidráulico.		

Item	Código Minsal	Nombre	Cantidad
6	60303640	MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR	10
		<p>Altura ajustable con sistema telescópico en su movimiento vertical.</p> <p>Rieles laterales de acero inoxidable para acoplamiento de accesorios.</p> <p>Tablero permeable a los Rayos "X" , de cinco (5) secciones, como mínimo que permita las siguientes posiciones y movimientos:</p> <p>Trendelenburg /Antitrendelemburg mínimo: $\pm 30^\circ$</p> <p>Angulación mínima del respaldo: $-40^\circ/70^\circ$.</p> <p>Angulación mínima sección de pies: $-90^\circ/25^\circ$</p> <p>Angulación mínima de sección de cabeza: $-45^\circ/45^\circ$</p> <p>Inclinación Lateral (ambos lados): 25° mínimo.</p> <p>Estructura de la mesa eléctricamente conductiva y de fácil conexión al sistema equipotencial de quirófano.</p> <p>Colchoneta de espuma de poliuretano o material de mejor calidad de 4" aproximadamente de espesor, para cada sección, de una sola pieza sin costuras.</p> <p>Posibilidad de configurar la mesa para diferentes especialidades quirúrgicas mediante sustitución de placas.</p>	
Accesorios incluidos	<p>Arco para anestesia con barras de extensión lateral con fijador a riel lateral.</p> <p>Juego de soporte para hombros acolchonados.</p> <p>Juegos de perneras tipo Goespel acolchonadas con correas de fijación</p> <p>1 Juego completo de manijas.</p> <p>1 Juego de correas de seguridad conductivas</p> <p>2 Porta piernas de aplicación para gineco-obstetricia, acolchado, con correa de fijación, con articulación esférica y fijadores a los rieles laterales.</p> <p>4 Fijadores radiales de uso pesado.</p> <p>2 Muñequeras.</p> <p>2 Apoya brazo de altura ajustable, para posición en decúbito lateral con correa y fijador al riel lateral.</p> <p>1 Elevador de riñón.</p> <p>1 Apoya cabeza.</p> <p>2 Soporte laterales.</p> <p>1 Atril para suero de acero inoxidable.</p> <p>1 Juego de colchonetas de espuma, lavables y transparentes a los rayos x.</p>		

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

Item	Código Minsal	Nombre	Cantidad
6	60303640	MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR	10
		1 Porta chasis para placas radiográficas. Carro para accesorios 1 Apoya pies. Se deberán incluir todos los accesorios necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento normal del equipo.	
Características Eléctricas		Voltaje de alimentación: 120 VAC ± 10%. Batería de respaldo para realizar al menos 25 intervenciones quirúrgicas. Frecuencia: 60 Hz. Fases: 1. Protección eléctrica contra descargas Clase I tipo B.	
Características Mecánicas		Base y rieles contruidos en acero inoxidable pulido tipo 304 ó 316 (verificable en catálogo o por carta expresa del fabricante debidamente apostillada) u otro material con características equivalentes o superiores que soporte limpieza con desinfectantes de uso en sala de operaciones. Con al menos 4 rodos antiestáticos, con freno central de pie. Dimensiones aproximadas de referencia: Ancho con rieles laterales: de (550 a 600) mm. Largo: de 2000 a 2150 mm. Rango mínimo de altura regulable: (600-950) mm. Capacidad de peso de paciente mínima: 250 Kg.	
Estándares y Normativas		Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente). Debera presentar uno de los siguientes: Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (mercado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo). Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente.	
Condiciones de Recepción		Se deberá entregar a entera satisfacción del Jefe del Servicio y del Administrador de Contrato, para lo cual deberán verificarse todos los accesorios y condiciones, solicitadas en las presentes especificaciones técnicas al momento de la recepción.	
Condiciones de Instalación		Deberán quedar instaladas y funcionando en el área que el hospital designe.	

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

Item	Código Minsal	Nombre	Cantidad
6	60303640	MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR	10
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <p>Catálogos con especificaciones técnicas referenciadas.</p> <p>Con el equipo en original y dos copias:</p> <p>Manual de Operación en castellano</p> <p>Manual de Instalación</p> <p>Manual de Servicio</p> <p>Manual de Partes</p> <p>Los manuales de instalación, servicio y partes podrán ser entregados preferiblemente en castellano o en su defecto en idioma inglés.</p> <p>Todos los manuales en forma impresa y digital.</p>		
Garantía	<p>Garantía de fábrica o del distribuidor de 3 años para todo el equipo y sus accesorios contra desperfectos de fabricación, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.</p> <p>Vida útil del equipo no menor a 8 años, en documento escrito por el fabricante.</p> <p>Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo trimestral durante el periodo de la garantía; presentar programa de visitas técnicas.</p> <p>Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 10 años.</p> <p>Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas.</p>		
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:</p> <p>La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente. Deberá presentar programa de entrenamiento.</p> <p>La duración de la capacitación será de 16 horas para el personal operativo y de 8 horas para el personal técnico, que consta de aproximadamente de 5 a 10 personas entre personal operativo y técnico.</p>		
Soporte Técnico	<p>La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico Biomédico, con personal entrenado por el fabricante.</p> <p>Presentar Currículo Vitae del personal técnico con sus respectivos atestados.</p> <p>El MINSAL se reserva de verificar la información presentada.</p>		
	FUENTE DE LUZ		

Item	Código Minsal	Nombre	Cantidad
6	60303640	MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR	10
<p>Iluminación mediante lámpara de luz de xenón de 300 watts con enfriamiento de aire forzado con una vida útil con un rango de 300 a 500 horas de uso continuo.</p> <p>Debe incluir una lámpara halógena de aproximada de 100 watts como mínimo, de emergencia en caso de falla de la lámpara principal y un indicador luminoso en el panel frontal que indique cuál lámpara está fallando.</p> <p>Debe tener un botón de activación en su panel frontal para el control de haz de luz.</p> <p>Control de intensidad de luz manual/ automático, en el panel frontal.</p> <p>VIDEO PROCESADOR DE IMÁGENES DIGITALES DE ALTA RESOLUCIÓN</p> <p>Salidas de video análogas: RGB, simultaneas, Y/C, VBS compuesta, S-Video.</p> <p>Salida de video digital: HD-SDI, SD-SDI, DVI.</p> <p>Sistema de magnificación electrónica en al menos dos pasos, con botón de activación en panel frontal.</p> <p>Sistema de realce electrónico</p> <p>Sistema de congelamiento de imagen</p> <p>Control de visualización con iris</p> <p>Control de brillo.</p> <p>Con entradas de RGB, S-video, XGA</p> <p>Con ajustes de realce de imagen.</p> <p>Control de balance de blancos con botón de activación en panel frontal.</p> <p>Control de automático de ganancia en panel frontal.</p> <p>Con resolución mínima de 1280 x 1024</p> <p>Función de imagen sobre imagen PIP</p> <p>Sistema de documentación e inventario clínico de paciente.</p> <p>El colonoscopio y duodenoscopio deben ser compatibles con el video procesador de imágenes</p> <p>MONITOR</p> <p>LCD o LED grado médico, de 25 pulgadas ó mayor.</p> <p>Resolución mínima de 1280 x 1024 pixeles.</p> <p>Entrada de video VGA, S-VIDEO, DVI, SDI.</p> <p>SUCCIONADOR de secreciones.</p>			

Item	Código Minsal	Nombre	Cantidad
6	60303640	MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR	10
<p>Diseño ergonómico para operar con facilidad.</p> <p>Con interruptor de encendido/apagado de fácil acceso.</p> <p>Adecuada para todos los procedimientos endoscópicos.</p> <p>Frasco de captación de secreciones de aproximadamente 1 litros de capacidad ó mayor.</p> <p>Capacidad de succión de aproximadamente 500 mmHg o mayor.</p> <p>Debe incluir un sistema de control de intensidad ajustable manualmente.</p> <p>Fácil cambio del montaje de la tapa/flotante del frasco de captación.</p> <p>Medidor de vacío con rango de 0 a 550 mmHg.</p> <p>Debe incluir 1 filtro hidrofóbicos o trampa de secreción.</p> <p>Cable de alimentación con tomacorriente macho polarizado.</p> <p>Para conectar a Voltaje: 120 VCA, ±10%, 60 Hz, Fases: 1</p> <p>CARRO DE TRANSPORTE:</p> <p>De fábrica.</p> <p>Ruedas antiestáticas al menos dos de ellas con frenos.</p> <p>Colocación de equipos según una de las siguientes configuraciones:</p> <p>Que posea compartimientos para montar: procesador de video, fuente de luz, endoscopio, periféricos.</p> <p>Brazo para soporte de endoscopio que permita la colocación de equipo en forma vertical.</p> <p>Brazo móvil para montar monitor</p> <p>Soporte para teclado</p> <p>Interruptor principal integrado para encender/apagar la unidad</p> <p>UPS de doble conversión en línea para toda la unidad con capacidad de al menos 20 minutos de respaldo</p> <p>Receptáculos integrados para 120VAC +/- 10% para conectar unidades principales y periféricos.</p> <p>DUODENOSCOPIO</p> <p>Campo de visión de 100 grados o mayor.</p> <p>Rango de observación mínimo: de 5 a 55 mm.</p>			

Item	Código Minsal	Nombre	Cantidad
6	60303640	MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR	10
<p>Dirección de visualización: Lateral (retrógrado entre 5° - 10°).</p> <p>Diámetro del extremo distal exterior (13.0 – 14.0) mm</p> <p>Diámetro exterior del tubo de Inserción: (11.0 – 12.0) mm.</p> <p>Rangos mínimos de doblado de sección:</p> <p>110° - 130° arriba.</p> <p>80° - 90° izquierda. abajo.</p> <p>100° - 110° derecha.</p> <p>Rango de longitud mínima de trabajo: (1150 – 1300) mm.</p> <p>Rango de longitud mínima total: (1450 - 1600) mm.</p> <p>Canal de Instrumentos:</p> <p>Diámetro Interior: (4.0 – 4.5) mm</p> <p>Que permita la esterilización a baja temperatura a gas y realizar desinfección de Alto Nivel (DAN).</p> <p>ENTEROSCOPIO ADULTO:</p> <p>Con sistema de balón y su respectiva unidad control.</p> <p>Campo de Visión 140°</p> <p>Rango de observación mínimo: 2 - 100mm</p> <p>Dirección Visual 0° (hacia adelante)</p> <p>Diámetro extremo distal exterior (9.0 – 11.0) mm</p> <p>Diámetro exterior del Tubo de Inserción: (9.0 – 11) mm.</p> <p>Rangos mínimos de doblado de sección:</p> <p>170° - 180° arriba.</p> <p>170° - 180° abajo.</p> <p>150° - 160° izquierda.</p> <p>150° - 160° derecha.</p> <p>Rango de longitud mínima total: (2100 - 2350) mm.</p> <p>Canal de Instrumentos:</p> <p>Diámetro Interior: (2.5 – 3.5) mm.</p> <p>Preferiblemente con accesorio para realizar endoterapia.</p>			

Item	Código Minsal	Nombre	Cantidad
6	60303640	MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR	10
		Que permita la esterilización a baja temperatura a gas y realizar desinfección de Alto Nivel (DAN).	
Accesorios incluidos		1 Set de balones libre de látex. 1 Set de pinzas de trabajo por endoscopio. Tapa protectora para el cabezal de conector a procesador para lavado por endoscopio. 1 Kit de válvulas de irrigación de aire-agua por endoscopio. 1 Kit de tapones de canal de trabajo por endoscopio. 1 Kit de limpieza: cepillo de lavado de canal de trabajo, cepillo de lavado de válvulas, tubos de irrigación de canal de trabajo e insuflación, tapones canal de trabajo, canal de agua y canal de aire por endoscopio. 2 Kit de mangueras de limpieza por endoscopio. 1 Maleta de transporte por endoscopio. 1 Probador de Fugas. 2 Botellas de Agua. Teclado alfanumérico que permita la programación del procesador por torre. Incluir 3 filtros hidrofóbicos de repuesto y 1 frasco adicional para succionador.	
Características Eléctricas		Voltaje de alimentación: 120 VAC ± 10%. Frecuencia: 60 Hz. Fases: 1.	
Características Mecánicas		Equipo fabricado de material resistente y anticorrosivo; resistente a los líquidos de desinfección hospitalaria.	
Estándares y Normativas		Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente). Deberá presentar uno de los siguientes: Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (mercado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo). Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente.	
Condiciones de Recepción		Se deberá entregar a entera satisfacción del Jefe del Servicio y del Administrador de Contrato.	
Condiciones de Instalación		Deberá quedar instalado y funcionando en el área que el hospital designe.	

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

Item	Código Minsal	Nombre	Cantidad
6	60303640	MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR	10
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <p>Catálogos con especificaciones técnicas referenciadas.</p> <p>Con el equipo en original y dos copias:</p> <p>Manual de Operación en castellano</p> <p>Manual de Instalación</p> <p>Manual de Servicio</p> <p>Manual de Partes</p> <p>Los manuales de instalación, servicio y partes podrán ser entregados preferiblemente en castellano o en su defecto en idioma inglés.</p> <p>Todos los manuales en forma impresa y digital.</p>		
Garantía	<p>Garantía de fábrica o del distribuidor de 3 años para todo el equipo contra desperfectos de fabricación, incluyendo sus accesorios y equipos periféricos como el tubo de rayos X, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.</p> <p>Vida útil del equipo no menor a 5 años, en documento escrito por el fabricante.</p> <p>Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo trimestral durante el periodo de la garantía; presentar programa de visitas técnicas.</p> <p>Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años.</p> <p>Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas.</p>		
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:</p> <p>La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente. Deberá presentar programa de entrenamiento.</p> <p>La duración de la capacitación será de 16 horas para el personal operativo y de 8 horas para el personal técnico que es aproximadamente entre 5 a 10 personas.</p>		
Soporte Técnico	<p>La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico Biomédico, con personal entrenado por el fabricante.</p> <p>Presentar Currículo Vitae del personal técnico con sus respectivos atestados.</p> <p>El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</p>		

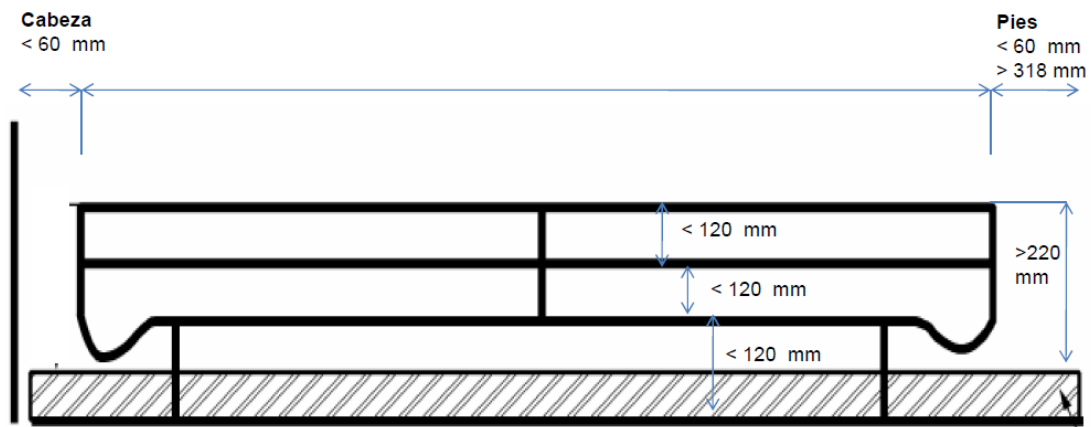
Ítem	Código MINSAL	Descripción	Cantidad
7	62704045	BASINETE CON CARRO	261
Mobiliario	Cuna plástica con carro para colocar bebés.		
Descripción y Características Mecánicas	<p>Estructura y porta cuna fabricados en perfil tubular redondo de 2,54 cm de diámetro (1") calibre 18, en lámina de acero inoxidable o al carbón acabado cromado, montada sobre rodos de nylon o material equivalente, de 2" – 3" (5 – 7.5 cm.) de diámetro, dos de ellos con freno.</p> <p>Canastilla plástica removible, de acrílico con colchón de espuma forrado de vinyl.</p> <p>Deseable con gabinete metálico o con entrepaños.</p> <p>Dimensiones aproximadas:</p> <p>Frente: (0.40 – 0.46) m.</p> <p>Profundo: (0.70 – 0.80) m.</p> <p>Altura: (0.80 – 0.92) m.</p>		
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		
Garantía	<p>Garantía de un año contra desperfectos a partir de la fecha de recepción del mobiliario.</p> <p>Compromiso por escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de 2 años.</p>		
Soporte Técnico	La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico para garantizar el soporte técnico del mobiliario ofertado.		



Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
8	62704076	CAMA HOSPITALARIA MECÁNICA	72
Descripción y características mecánicas	Cama mecánica de propósito general diseñada para ser utilizada en hospitalización, con mecanismo manual para ajustar la altura y la superficie de la cama.		
	Generales: Estructura robusta fabricada preferiblemente de lámina de acero, ABS u otro material de superior calidad, de fácil limpieza, con recubrimiento de epoxi anticorrosivo, rieles laterales metálicos con cabeceras y pies metálicos o de plástico resistente tipo ABS resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. Lecho de cama de tres a cinco, construido preferiblemente de lámina de acero, ABS u otro material de equivalente resistencia y durabilidad. Incluye colchón de espuma de alta densidad de al menos 10 cm de altura, con recubrimiento a prueba de agua, preferiblemente Preferiblemente con sistema que prevenga la aparición de úlceras por presión. Barandas laterales en acero, ABS o mejor material; si tuviera soldaduras, estas serán corridas y continuas (no se permitirá soldadura punteada) Ruedas de material conductivo, anti-pelusa y de fácil maniobrabilidad de 12.5 cm de diámetro como mínimo. Capacidad de peso de paciente 200 kg. Receptáculos para atril porta suero en las cuatro esquinas. Con movimientos de espalda, rodilla y pies (semi-fowler), trendelemburg y trendelemburg inversa accionados por medio de manivelas situadas del lado de los pies. De altura ajustable. Barandales laterales, abatibles en un solo movimiento, que permitan la transferencia segura del paciente, resistentes al alto impacto, distribuidos según norma IEC/EN 60601-2-52 ver diagrama al final de la especificación. Tope protector contra golpes: uno en cada esquina de la cama. Dimensiones de la cama: Largo: (200 – 220) cm. Ancho: (90 – 100) cm. Ajuste de altura entre 50 cm y 70 cm o rango más amplio.		
Accesorios incluidos	Incluir un atril porta suero		

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

Ítem	Código Minsal	Nombre	Cantidad
8	62704076	CAMA HOSPITALARIA MECÁNICA	72
Estándares y Normativas	Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).		
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.		
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Presentar catálogo con especificaciones técnicas.		
Garantía	Garantía de fábrica contra desperfectos de tres años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del mobiliario. Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años.		
Soporte Técnico	La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal calificado para garantizar el soporte del mobiliario ofertado. El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.		



Ítem	Código MINSAL	Nombre	Cantidad
9	62704311	CUNA PARA LACTANTES	390
Descripción y características mecánicas	Cuna hospitalaria para observación de lactantes.		
	Estructura y base de acero inoxidable.		

Item	Código MINSAL	Nombre	Cantidad
9	62704311	CUNA PARA LACTANTES	390
	<p>Con dos orificios en ambos respaldares para los atriles de las soluciones endovenosas y otros accesorios.</p> <p>Con estructura para colgar mosquitero, el cual debe ser incluido, fabricado de material resistente.</p> <p>Con inclinación del respaldo.</p> <p>Barandales</p> <p>De acero inoxidable.</p> <p>Que permitan visibilidad por los 3600.</p> <p>Con 4 barandales.</p> <p>Los barandales laterales deben ser deslizables verticalmente por medio de guías.</p> <p>Ruedas</p> <p>Con ruedas en las cuatro patas.</p> <p>Dos ruedas con sistema de frenos.</p> <p>Ruedas con fácil maniobrabilidad y silenciosas.</p> <p>Fabricadas de hule, caucho conductivo u otro material de mejor calidad y que eviten la acumulación de pelusa o basura.</p> <p>Colchón</p> <p>Adaptable al dimensionado de la cuna.</p> <p>Mediana densidad.</p> <p>Repelente a humedad, polvo y ácaros.</p> <p>Dimensiones aproximadas:</p> <p>Longitud: (70-100) cm</p> <p>Ancho: (40-60) cm.</p> <p>Alto: (100-130) cm.</p> <p>Colchón con un espesor mínimo de: 10-15cm</p> <p>Diámetro aproximado de las ruedas: 8 –12 cm.</p>		
Accesorios incluidos	<p>1 mosquitero.</p> <p>2 atriles de 2 ganchos cada uno.</p>		
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.		

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

Item	Código MINSAL	Nombre	Cantidad
9	62704311	CUNA PARA LACTANTES	390
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Presentar catálogo con especificaciones técnicas.		
Garantía	Garantía de fábrica contra desperfectos de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del mobiliario. Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años.		
Soporte Técnico	La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal calificado para garantizar el soporte del mobiliario ofertado.		
Soporte Técnico	La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal calificado para garantizar el soporte del mobiliario ofertado. El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.		

ITEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
10	62704312	CUNA PARA PRE-ESCOLARES Y ESCOLARES	795

<p>Descripción y características mecánicas</p>	<p>Estructura y base de acero inoxidable.</p> <p>Con dos orificios en ambos respaldares para los atriles de las soluciones endovenosas y otros accesorios.</p> <p>Con estructura para colgar mosquitero, el cual debe ser incluido, fabricado de material resistente.</p> <p>Con inclinación del respaldo.</p> <p>Barandales</p> <p>De acero inoxidable.</p> <p>Que permitan visibilidad por los 360°.</p> <p>Con 4 barandales.</p> <p>Los barandales laterales deben ser deslizables verticalmente por medio de guías.</p> <p>Ruedas</p> <p>Con ruedas en las cuatro patas.</p> <p>Dos ruedas con sistema de frenos.</p> <p>Ruedas con fácil maniobrabilidad y silenciosas.</p> <p>Fabricadas de hule, caucho conductivo u otro material de mejor calidad y que eviten la acumulación de pelusa o basura.</p> <p>Colchón</p> <p>Adaptable al dimensionado de la cuna.</p> <p>Mediana densidad.</p> <p>Repelente a humedad, polvo y ácaros.</p> <p>Dimensiones aproximadas:</p> <p>Longitud: (150-185) cm.</p> <p>Ancho: (70-80) cm.</p> <p>Alto: (100-140) cm.</p> <p>Colchón de espuma con forro a prueba de agua con una altura mínima de: 10 – 15 cm</p> <p>Diámetro aproximado de las ruedas: 10 – 12 cm.</p>
<p>Accesorios incluidos</p>	<p>1 mosquitero.</p> <p>2 atriles de 2 ganchos cada uno.</p>
<p>Condiciones de Recepción</p>	<p>Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.</p>

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

Información Técnica Requerida	Con la oferta: Presentar catálogo con especificaciones técnicas.
Garantía	Garantía de fábrica contra desperfectos de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del mobiliario. Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años.
Soporte Técnico	La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal calificado para garantizar el soporte del mobiliario ofertado.

ANEXO N°. 2

CUADRO COMPARATIVO

Oferta de Compra No. **ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO CLÍNICO PARA LA RED DE HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS			
No. de Ítem	Código	Descripción	Cantidad Solicitada	No. de Ítem	Código	Descripción	Cantidad Ofertada

Plazo de entrega ofertado _____

ANEXO No. 3

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- ANTE MI, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, COMPARECE el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia); actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento, Y ME DICE: Que a fin de cumplir con (Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento) BAJO JURAMENTO DECLARA: a) Que confirma la veracidad de la información proporcionada, b) aceptación plena de los términos de referencia, c) plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, que los bienes (cuando aplique) ofertados son totalmente nuevos, d) Que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c); e) Que se encuentra con capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y Seguridad y Previsión Social; y, f) Que no emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo

de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora. DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: 1) La Escritura Pública de (Constitución o Modificación, en su caso) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, otorgada en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.) 2) Credencial de Elección de (Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única), extendida el día _____ del mes de _____ del año _____, por (Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas), de la que consta que _____ resultó electo(a) como (relacionar el cargo), para el período de _____ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (o según se haya estipulado en el acto de la elección), la cual está inscrita al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades) el día _____ del mes de _____ del año _____. 3) (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado(a) para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente DECLARACIÓN JURADA, y que consta de ____ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. DOY FE. -

Firma

AUTORIDAD COMPETENTE

ANEXO N.º 4

FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE

(PERSONA JURÍDICA)

Fecha: ____/____/____

Identificación del proceso

NOMBRE JURÍDICO DEL OFERENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO/ ADMINISTRADOR UNICO O PROPIETARIO:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ()

Ciudad: _____

Calle y No: _____

Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DATOS DEL CONTACTO:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)

FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE
(PERSONA NATURAL)

Fecha: ____/____/____

Identificación del proceso

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

N° DE DUI Y PASAPORTE: _____

N° DE NIT: _____

N° DE IVA: _____

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____

Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: _____

DATOS DEL CONTACTO:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)

ANEXO N.º 5

FIANZA DE BUENA CALIDAD

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de

_____ (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de

que en adelante se llamará _____ OTORGA: Que se constituye fiador de _____ (NOMBRE DEL SUMINISTRANTE/VENDEDOR)

hasta por la cantidad de _____ (EN LETRAS)

a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, por la buena calidad del suministro entregado bajo el contrato número _____ Celebrado el día ___ de _____ de ____.

Dicho contrato se refiere a la contratación del proceso MB-_____ denominado: "_____, Oferta de Compra BOLPROS N°_____.

Esta Fianza estará vigente durante el plazo de _____; contado a partir de la fecha en que el suministro objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de acuerdo al acta de recepción que para tal efecto levante el Ministerio de Salud. La presente Fianza podrá hacerse efectiva, con el simple requerimiento escrito que haga la Ministra de Salud a _____ (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA).

Especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos Contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los documentos contractuales.

Para los efectos de esta Fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio y se somete a la competencia de sus tribunales, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, a los ___ días del mes de _____ de ____.

FIRMA

DEBERÁ SER AUTENTICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE

ANEXO N.º 6

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA EFECTOS DE PAGO.

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Nombres y Apellidos o Razón Social NIT DUI O PASAPORTE TELÉFONO

DIRECCION CIUDAD CORREO ELECTRÓNICO

1.2 Representante Legal o Apoderado (Solo personas Jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS NIT CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA NUMERO DE CUENTA CORRIENTE DE AHORRO NOMBRE DEL BANCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.

2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actuó es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, _____

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

DUI: _____

TODO TIPO DE OBLIGACIÓN

ANEXO No 7-CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR POR ESTABLECIMIENTO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA
1	60302251	Unidad de Electrocirugía con Aplicación de Corte y Sellado de Vasos Sanguíneos	C/u	1	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	7:30 -12:30 pm 1:10-3:30 pm Previa coordinación
					HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO "Rosales"	
					HOSPITAL NACIONAL GENERAL "San Rafael", La Libertad	
					HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", Santa Ana	
2	60303010	Bisturi Armonico	C/u	1	HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO DE NIÑOS "Benjamín Bloom"	7:30 -12:30 pm 1:10-3:30 pm Previa coordinación
				1	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "San Rafael", La Libertad	
				1	HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", San Miguel	
				1	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	
				1	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Santa Teresa", Zacatecoluca	
3	60303480	Lámpara Cielítica para Cirugía Mayor	C/u	3	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	7:30 -12:30 pm 1:10-3:30 pm Previa coordinación
4	60501020	Equipo de fluoroscopia Móvil, Tipo Arco en C	C/u	1	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	7:30 -12:30 pm 1:10-3:30 pm Previa coordinación
5	60306171	Torre de Video Endoscopia	C/u	1	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	7:30 -12:30 pm 1:10-3:30 pm Previa coordinación
6	60303640	Mesa quirúrgica para cirugía mayor	C/u	1	HOSPITAL NACIONAL GENERAL Y DE PSIQUIATRIA "Dr. José Molina Martínez"	7:30 -12:30 pm 1:10-3:30 pm Previa coordinación
				2	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	
				2	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "San Rafael", La Libertad	
				1	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Enf. Angélica Vidal de Najarro", SAN BARTOLO	
				1	HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", Santa Ana	
				2	HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", San Miguel	
				1	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "Dr. José Antonio Saldaña"	
7	62704045	Basinete con carro	C/u	10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Francisco Menéndez", Ahuachapán	7:30 -12:30 pm 1:10-3:30 pm

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019



ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR POR ESTABLECIMIENTO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA
				5	HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", Santa Ana	Previa coordinación
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Arturo Morales", Metapán	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE CHALCHUAPA	
				15	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NUEVA CONCEPCION	
				25	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "San Rafael", La Libertad	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SUCHITOTO, Cuscatlán	
				8	HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA" DE COJUTEPEQUE	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Santa Teresa", Zacatecoluca	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. José Luís Saca", ILOBASCO	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Santa Gertrudis", San Vicente	
				15	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "San Pedro", Usulután	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE JIQUILISCO	
				15	HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", San Miguel	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios	
				15	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NUEVA GUADALUPE	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera	
				15	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE LA UNION	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SANTA ROSA DE LIMA	
				25	HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL Y DE PSIQUIATRIA "Dr. José Molina Martínez"	

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019



ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR POR ESTABLECIMIENTO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "Dr. José Antonio Saldaña"	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	
				8	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Enf. Angélica Vidal de Najarro", SAN BAROLO	
8	62704076	Cama Hospitalaria Mecánica	C/u	10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Francisco Menéndez", Ahuachapán	
				8	HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", Santa Ana	
				6	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Arturo Morales", Metapán	
				6	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE CHALCHUAPA	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NUEVA CONCEPCION	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "San Rafael", La Libertad	
				6	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SUCHITOTO, Cuscatlán	
				5	HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA" DE COJUTEPEQUE	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Santa Teresa", Zacatecoluca	
				8	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE	
				8	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. José Luís Saca", ILOBASCO	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Santa Gertrudis", San Vicente	
				8	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "San Pedro", Usulután	
				6	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María	
				6	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE JIQUILISCO	
				15	HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", San Miguel	
				6	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios	
				6	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NUEVA GUADALUPE	
				6	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE LA UNION	
				6	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SANTA ROSA DE LIMA	

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019



ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR POR ESTABLECIMIENTO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA
				30	HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO "Rosales"	
				20	HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO DE NIÑOS "Benjamín Bloom"	
				25	HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER	
				8	HOSPITAL NACIONAL GENERAL Y DE PSIQUIATRIA "Dr. José Molina Martínez"	
				8	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "Dr. José Antonio Saldaña"	
				14	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Enf. Angélica Vidal de Najarro", SAN BARTOLO	
9	62704311	Cuna para Lactantes	C/u	15	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Francisco Menéndez", Ahuachapán	
				5	HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", Santa Ana	
				16	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Arturo Morales", Metapán	
				14	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE CHALCHUAPA	
				22	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	
				12	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	
				8	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NUEVA CONCEPCION	
				7	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SUCHITOTO, Cuscatlán	
				4	HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA" DE COJUTEPEQUE	
				25	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Santa Teresa", Zacatecoluca	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE	
				14	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. José Luis Saca", ILOBASCO	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Santa Gertrudis", San Vicente	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "San Pedro", Usulután	
				6	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María	
				33	HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", San Miguel	
				14	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios	
				12	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NUEVA GUADALUPE	
				4	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera	

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR POR ESTABLECIMIENTO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SANTA ROSA DE LIMA	
				25	HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO DE NIÑOS "Benjamín Bloom"	
				11	HOSPITAL NACIONAL GENERAL Y DE PSIQUIATRIA "Dr. José Molina Martínez"	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "Dr. José Antonio Saldaña"	
				20	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Enf. Angélica Vidal de Najarro", SAN BARTOLO	
10	62704312	Cuna para pre-escolares y escolares	C/u	15	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Francisco Menéndez", Ahuachapán	
				10	HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", Santa Ana	
				4	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Arturo Morales", Metapán	
				8	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE CHALCHUAPA	
				32	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	
				12	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	
				8	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NUEVA CONCEPCION	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SUCHITOTO, Cuscatlán	
				6	HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA" DE COJUTEPEQUE	
				20	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Santa Teresa", Zacatecoluca	
				4	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE	
				16	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. José Luis Saca", ILOBASCO	
				7	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Santa Gertrudis", San Vicente	
				30	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "San Pedro", Usulután	
				4	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE JIQUILISCO	
				38	HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", San Miguel	
				6	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios	
				6	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NUEVA GUADALUPE	
				8	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera	

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019



ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR POR ESTABLECIMIENTO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SANTA ROSA DE LIMA	
				35	HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO DE NIÑOS "Benjamín Bloom"	
				5	HOSPITAL NACIONAL GENERAL Y DE PSIQUIATRIA "Dr. José Molina Martínez"	
				10	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "Dr. José Antonio Saldaña"	
				6	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	
				16	HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Enf. Angélica Vidal de Najarro", SAN BARTOLO	

ANEXO N° 8
PRECIOS DE CIERRE

CONTRATO:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN Y C/IVA US\$	MONTO total SIN y C/IVA US\$

EMPRESA:

CONTACTO:

TELEFONO:

CELULAR:

CORREO:

SELLADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

ANEXO No. 9
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO COLUSIÓN)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día ____ de _____ del año dos mil ____, Ante mí, _____ Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor(a) _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____ en su calidad de _____, y **ME DICE : 1)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados _____. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas, y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

OFERTA DE COMPRA N° 200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/11/2019

N°	Oferta	Límite para consultas	Límite para presentar solicitudes	Vigencia
200	MB-08/2019 "ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO CLÍNICO PARA LA RED DE HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD".	15/11/2019	Sin consultas: Ocho (8) días hábiles a partir de la publicación. Con consultas: Tres (3) días hábiles después de dar respuestas.	9/1/2020